



NO AL ABORTO

ZAIRA SALAZAR

Desde hace algunos años, con el fin de promover un cambio en la legislación de los países que castigan el aborto, organizaciones feministas han venido realizando cada 28 de Setiembre, el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe.

En Costa Rica, se han presentado desde la década de 1990 a la fecha, en la Asamblea Legislativa, diversos proyectos de ley, los cuales no han sido aprobados. Actualmente se encuentra en la corriente legislativa el proyecto de ley 16887, al cual nos oponemos, con el que se intenta aprobar el aborto en Costa Rica.

Todos debemos tomar conciencia que es nuestro deber defender al ser humano de todo aquello que podría destruirlo u ofenderlo en su dignidad. La defensa de la vida humana es una obligación que se impone a todos, creyentes y no creyentes, pues "A cada ser humano, desde la concepción hasta la muerte natural, se le debe reconocer la dignidad de persona" (Instrucción Dignitas Personae).

En este sentido, los seres humanos valemos por nosotros mismos, consecuentemente, nunca podemos ser tratados como objeto, por el contrario, siempre debe ser tratados como sujetos de derecho, es decir como personas. La dignidad es inherente al ser humano, puesto que esa dignidad es una realidad que nace de lo que el ser humano es, de su propia naturaleza.

Así, en los diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos se indica, que todo ser humano es persona, y que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica; y lo primero que reclama esa personalidad jurídica es el derecho a la vida, pues sin este resulta imposible el ejercicio de los otros derechos. El derecho humano fundamental, el antecedente de cualquier otro derecho, es el derecho a la vida misma.

Cada uno de los costarricenses debe hablar, actuando como abogados de los niños no nacidos que no tienen voz. Esto nos compromete a ayudar y apoyar a las mujeres embarazadas, especialmente a aquellas con problemas y dificultades.

Hacemos un llamado a los legisladores y a las Autoridades de Gobierno, para no permitir que los niños sean considerados como una especie de enfermedad ni permitir la despenalización del aborto.